

# EL DERECHO A LA VIDA DESDE UNA PERSPECTIVA IUSFILOSÓFICA

Curso 2017/2018

(Código: 26601174)

## 1. PRESENTACIÓN

### 1.- Presentación del curso.

Ya en la carta magna de Juan Sin Tierra encontramos se afirma que “ puede ser castigado con pena de muerte lo que supone el inicio del camino para el reconocimiento del *derecho a la vida*.”

La universalización del reconocimiento de derecho a la vida se produce en la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia en la que se reconoce que “ son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos...., a saber: *el goce de la vida y de la libertad*”, derechos que se reafirman en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos.

El derecho a la vida se proclama en el artículo primero de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre , en el artículo tercero de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo dos de la Convención de Salvaguardia de los Derechos del Hombre y de las Libertades Fundamentales, en el artículo sexto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo cuarto de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Y en esta última se afirma que este derecho está protegido por ley *a partir del momento de la concepción*.

Si analizamos muchas de las constituciones del siglo XX veremos que, en la mayoría de ellas, el derecho a la vida aparece directamente protegido como derecho fundamental.

Es un hecho que durante siglos la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos se encarnaba de alguna manera en la conquista del derecho a la vida y el derecho a la libertad. Así se desprende del análisis de todas las Declaraciones y Pactos Internacionales y de las Constituciones del siglo XX.

Pero en las últimas décadas del siglo XX la defensa del derecho a la vida se ha visto envuelta en polémicos debates ético-filosóficos y políticos y en controversias jurídicas que no siempre han favorecido la defensa de la vida humana como derecho sino que, en demasiadas ocasiones, han supuesto un reconocimiento explícito de actuaciones que violan claramente el derecho a la vida; o se pretende reconocer un supuesto derecho fundamental a la muerte, cuya titularidad resulta incompatible con el derecho a la vida, pues el reconocimiento del derecho a la muerte supondría reconocer la posibilidad de destrucción de la vida, lo que resulta la desaparición del propio derecho a la vida, si queremos concebir los derechos humanos como universales, e irrenunciables.

Por esta razón, la preocupación por el derecho a la vida de los defensores de los derechos humanos parece haberse incrementado en los últimos años, ante los continuos ataques que provienen de quienes no sólo defienden el aborto y la eutanasia sino que se han convertido en activistas polémicos de dichos atentados contra la vida.

Y por ello es imprescindible que, desde una reflexión filosófica sosegada nos adentremos en el significado de la vida humana, en el análisis de la concepción óntica de la persona y de su dignidad (dignidad ontológica) para determinar con claridad que el derecho a la vida es, en realidad, el primero de los derechos fundamentales, por no decir el único, que alberga y sustenta todos los demás derechos de la persona humana.

Pero no podemos olvidar el avance vertiginoso que las ciencias biomédicas han experimentado en las últimas décadas del siglo XX y primeros años del siglo XXI (el progreso en las técnicas de fertilización humana asistida, descubrimiento del genoma humano, la ingeniería genética, los avances farmacológicos, las nuevas técnicas de reanimación y tratamiento del dolor...), lo que ha revolucionado todas las concepciones éticas y jurídicas acerca de las condiciones en que deben desarrollarse las investigaciones llevadas a cabo sobre la vida humana.

Junto a los grandes beneficios que todos los progresos y descubrimientos de la medicina actual suponen para la humanidad surge la preocupación por la creciente incertidumbre sobre los problemas potenciales que afectan a la propia especie humana. Nadie duda que algunas investigaciones biomédicas se sitúan en la frontera de la Ética y del Derecho generando un cierto grado de oposición, cuando no rechazo, pues al manipular directamente sobre seres humanos pueden ocasionarse agresiones genéticas que llevan incluso a la destrucción de la vida humana (aborto eugenésico, eutanasia...), a distorsionar el propio modo de ser humano (clonación) o a otros atentados contra la dignidad de la persona (esterilización, contracepción)" etc. Por esta razón deben plantearse también algunas de las cuestiones que la nueva Biotecnología ha generado, en especial, en relación con el estatuto ético y jurídico del embrión humano.

Todos los problemas citados, y muchos otros, han sido problemas de debate en el final del siglo XX y siguen siéndolo en el inicio de este nuevo siglo. Pues bien, al análisis de todos los conceptos que nos conducen a determinar la esencia del derecho a la vida, al análisis de las formas violentas de atentar contra el derecho a la vida, principalmente el aborto y la eutanasia, incluso en el ámbito de las nuevas tecnologías aplicadas especialmente al embrión humano, dedicaremos todo nuestro esfuerzo y estudio en el presente curso.

## 2.- Presentación del profesor

Narciso Martínez Morán, es licenciado en Filosofía, en Derecho y en Ciencias Políticas y Doctor en Derecho. Es diplomado en Derecho Comparado, en Organizaciones Europeas y en Derechos Humanos.

Ha sido profesor de varias Universidades españolas. En la actualidad es Catedrático de Filosofía del Derecho y Director del Departamento de Filosofía Jurídica de la UNED desempeñando la coordinación de las disciplinas de Teoría del Derecho y la de Derechos Humanos.

Las líneas de investigación en las que ha trabajado y realizado numerosas publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos) son la Teoría del Derecho y la Historia del pensamiento jurídico y político, Axiología jurídica y Derechos Humanos, con especial atención a los problemas actuales, prioritariamente a Bioética, Biotecnología y Derecho (en relación con la Dignidad Humana y los Derechos Humanos), los Derechos Humanos en el ámbito de la mujer, Multiculturalismo, Inmigración y Derechos Humanos. Entre ellas cabe destacar: *-“Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal”*; *-“Biotecnología, Derecho y Dignidad humana”*; *-“El Derecho a la vida en la Constitución española y en*

*derecho comparado (el aborto como problema"; -"Informática Jurídica versus derecho a la intimidad"; -"Reconocimiento de los Derechos Humanos en la Constitución Española en el marco del Derecho Comparado"; -"Los Derechos de libertad"; -"¿Derecho a la vida o Derecho a la muerte?: a propósito de la huelga de hambre de los GRAPO" ; -"Los Derechos de la mujer en la frontera del año 2000"; -"Los Derechos Humanos entre la utopía y la realidad"; -"Principales agresiones a los Derechos individuales y colectivos"; -"Garantías internacionales y regionales del ejercicio de los Derechos Humanos"; -"Reconocimiento y protección estatal de los Derechos Humanos"; -"Reconocimiento y protección supraestatal de los Derechos Humanos"; -"Reconocimiento y protección internacional de los Derechos Humanos"; -"Los medios de protección de los Derechos Humanos" ; - "Biotecnología, Derecho y Dignidad Humana"; -"Persona, dignidad humana e investigaciones médicas"; -"Investigación médica y dignidad humana" ; -"La libertad de investigación y sus límites en el ámbito de la biotecnología"; -"La intimidad y la medicina: su protección jurídica"; -"Globalización, antiglobalización y movimientos pacifistas"; - "Mujeres y Derechos Humanos"; -"La dignidad humana en las investigaciones biomédicas"; -"La protección jurídica del derecho a la intimidad en el ámbito de las investigaciones biomédicas"; -"Los Derechos Humanos como límite a la libertad en las investigaciones biomédicas" etc.*

Ha impartido cursos de doctorado sobre diferentes materias de Derechos Humanos: *Mujer y Derechos Humanos; Biotecnología y Derechos Humanos; los Derechos Humanos: pasado, presente y futuro etc.* . Asimismo ha dirigido numerosos trabajos del DEA y está dirigiendo varias tesis doctorales sobre Derechos Humanos y cuestiones sobre Biotecnología y Derecho.

En el ámbito de los Cursos de enseñanza abierta de la UNED dirige el curso de *Especialista en Derechos Humanos: Pasado, presente y futuro* y el curso de formación del profesorado *Educación en valores y Derechos Humanos*. Es codirector del *Master en Comités de Ética*. Codirige el curso de *Experto en Inmigración y Multiculturalismo* y es profesor del Curso de *Experto en Bioderecho*

Ha dirigido varios cursos de verano en la UNED. Entre ellos: *Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal; Investigaciones médicas, Derecho y dignidad humana; Problemas básicos de Derechos Humanos en la sociedad del siglo XXI; Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos; los Derechos Humanos ante el reto de los avances biotecnológicos.*

Ha dirigido varios cursos y jornadas sobre Cuestiones concretas de Derechos Humanos como *los Derechos humanos en el umbral del siglo XXI; Mujer y Derechos Humanos*. Ha participado como ponente en numerosos cursos, jornadas y foros impartiendo conferencias sobre cuestiones de actualidad de Derechos Humanos, de Bioética y Bioderecho.

Es asesor de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Nuevo León (México) y Profesor Invitado Permanente de las Universidades Autónoma de Nuevo León (México), Colegio- Universidad de Cundinamarca (Colombia) y Universidad Técnica Particular (UTPL) de Loja (Ecuador).

Es miembro del comité científico de varias revistas de Filosofía del Derecho y/o Derechos Humanos.

Tiene reconocidos Seis quinquenios de docencia y Cuatro sexenios de investigación

Pertenece a la Sociedad Española y a la Sociedad internacional de Filosofía jurídica y política y a la Sociedad española de Bioética.

## 2.CONTEXTUALIZACIÓN

No cabe duda de que al hablar de la vida humana estamos refiriéndonos al valor esencial de nuestra existencia. Tanto que la conservación de la vida para los seres humanos se manifiesta como una tendencia irresistible, como una necesidad y como un derecho fundamental. Podríamos incluso afirmar que se trata del derecho que fundamenta a todos los demás, pues sin la vida ningún otro derecho tiene sentido, ningún otro derecho puede reclamarse al carecer de fundamento sobre el cual sustentarse, ningún otro derecho es posible. Hoy existe un consenso casi generalizado en afirmar el derecho a la vida de todos los seres humanos.

Pero también es cierto que esta conciencia del valor de la vida humana está impregnada en la actualidad de una notable ambigüedad, pues, mientras, por una parte, se afirma el valor de la vida humana como un derecho fundamental, por otra parte, se mantiene que la vida humana no es inviolable. Como prueba de ello basta recordar la diferente reacción moral y jurídica que los filósofos y juristas, e incluso la gente sencilla, mantiene ante el aborto, las nuevas técnicas de reproducción humana, la consideración antropológica, ética y jurídica del embrión, la manipulación genética, la identidad genética, la pena de muerte, la eutanasia...

Pues bien, en el presente curso pretendemos afrontar un análisis serio y profundo, desvinculado de ataduras políticas, ideológicas y religiosas, que nos lleve a afrontar con objetividad la reflexión sobre *el derecho a la vida* y las negaciones de este derecho. Para ello debemos examinar, en primer lugar, el concepto filosófico y jurídico de la vida humana, de la dignidad de la misma y el concepto mismo de persona y, en segundo lugar, todos aquellos supuestos que contradicen el propio derecho a la vida o a la integridad física y moral de la misma. En este sentido se habla del aborto y la eutanasia como negaciones del derecho a la vida hasta el punto de que algunos planteamientos actuales a favor del aborto y de la eutanasia han generado la doctrina de un nuevo derecho: el derecho a la muerte, adornado en algunos casos con la palabra digna. La pregunta que cabe hacerse es la siguiente. ¿Pueden coexistir dos derechos de signo radicalmente contrario, *el derecho a una muerte digna* frente al tradicional *derecho a la vida* sin que uno anule al otro? ¿O más bien cabría hablar del *derecho a una vida digna* que supone la dignidad de vivir (vivir dignamente) hasta el momento de la muerte?.

Pero no podemos obviar que la moderna Biotecnología está incidiendo de manera espectacular sobre la vida humana: nuevas formas de reproducción, investigación con embriones, embriones congelados con un incierto destino etc. etc. Todo ello nos obliga a plantear otras dos cuestiones que tienen mucho que ver con el derecho a la vida: el estatuto antropológico, ético y jurídico del embrión y el derecho a la identidad genética. Es obvio que las nuevas tecnologías aplicadas al campo de la biomedicina nos obliga a replantear el derecho a la vida desde perspectivas diferentes y nuevas.

### 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Conocimientos previos

Aunque no es condición indispensable, será útil que los alumnos posean algunos conocimientos previos sobre las principales cuestiones de Derechos Humanos. En todo caso será conveniente haber cursado previamente estudios de Derecho, Filosofía, Ciencias Políticas o Sociología, o haber cursado cualquier otra carrera y estar en contacto con organizaciones dedicadas a la defensa de la vida y de los Derechos Humanos.

Preparación alternativa:

Los alumnos que no tuvieran ninguna formación en Derechos Humanos podrán adquirir una formación mínima necesaria a través de lecturas previas de alguna de las obras de carácter general de Derechos Humanos, y más concretamente sobre el derecho a la vida, que vienen recomendadas posteriormente en el apartado de Bibliografía.

#### 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El presente curso se propone dos claros objetivos, uno evidentemente teórico y otro de marcado calado práctico: En primer lugar se persigue la consecución de un amplio conocimiento de las realidades antropológicas, éticas y jurídicas que constituyen el fundamento del derecho a la vida y la integridad física así como de aquellas realidades y hechos que suponen la negación de tal derecho, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías biomédicas.

- Conocimiento de los elementos en juego (vida, persona, dignidad humana...) que constituyen el fundamento y el contenido esencial del derecho a la vida para poder identificarlo y definirlo.
- Conocimiento de los supuestos que pueden constituir una agresión al derecho fundamental de la vida humana (aborto y eutanasia) y de las contradicciones existentes entre el derecho a la vida y un supuesto derecho a la muerte.
- Conocimiento de las repercusiones de la Biotecnología sobre el inicio y el final de la vida humana. Conocimiento del significado del estatuto antropológico, ético y jurídico del embrión humano en el marco de los Derechos Humanos en la actualidad.

Pero, tratándose del derecho fundamental más importante y trascendental para los seres humanos, no es suficiente quedarse en el mundo del conocimiento racional y especulativo. El derecho a la vida, como todos los Derechos Humanos, tiene vocación de plasmarse en la realidad y, por ello, pretendemos, como segundo objetivo, el activismo a favor de la praxis, la propagación y la defensa de las garantías jurisdiccionales del mismo, tanto en el ámbito personal como en la sociedad en que vivimos.

#### 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUES TEMÁTICOS	COMPETENCIAS	ACTITUDES
1. EL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA	Conocer ,explicar y relacionar las diferentes teorías	Diferenciar y analizar críticamente
2. NEGACIONES DEL DERECHO A LA VIDA: ABORTO Y EUTANASIA	Definir y contrastar las diferentes situaciones	Pensar, analizar críticamente, escoger y asociar
3. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMBRIÓN E IDENTIDAD GENÉTICA	Localizar, identificar , catalogar y describir cada uno de los nuevos derechos	Valorar, distinguir y diferenciar

#### Programa de la asignatura

- I. DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FISICA
  1. Vida humana, persona y dignidad
  2. Fundamentación iusfilosófica del derecho a la vida
  3. El derecho a la vida en el marco de los derechos humanos
  4. Su protección jurídica

## II. NEGACIONES DEL DERECHO A LA VIDA

1. El aborto: Concepto y tipologías.
  - 1.1. La realidad del aborto
  - 1.2. Valoración moral del aborto.
  - 1.3. Regulación jurídica del aborto. ¿Liberalización o penalización?
2. La eutanasia. Ambigüedad y delimitación del concepto
  - 2.1. Valoración moral de la eutanasia
  - 2.2. Regulación jurídica? ¿Existe un derecho a la muerte?

## III. EL ESTATUTO JURÍDICO DEL EMBRIÓN.

1. Estatuto antropológico del ser humano: embrión, ser humano y persona
2. El estatuto jurídico del embrión humano
  - 2.1. El concepto de persona en el Derecho.
  - 2.2. La personalidad del embrión humano en la doctrina jurídica
  - 2.3. El embrión humano en las Declaraciones y Convenios internacionales.
  - 2.4. El estatuto del embrión humano en el derecho positivo.
3. Identidad genética

## 6. EQUIPO DOCENTE

- [JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO](#)
- [MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA](#)

## 7. METODOLOGÍA

### 1- MATERIALES PARA EL ESTUDIO

Tratándose de un aprendizaje basado en la metodología a distancia, en la que el estudio es en un alto porcentaje autodirigido, en este apartado nos limitamos a sugerir algunos caminos para que los alumnos puedan elegir con libertad la metodología más apta y conveniente para su propia formación, estableciendo sus propios objetivos de aprendizaje y diseñando y desarrollando las estrategias más adecuadas a sus necesidades.

Por otra parte, dado que esta disciplina es prioritariamente teórica las principales herramientas de trabajo serán, en primer lugar, la lectura crítica de los estudios y monografías más representativos sobre la materia y, en segundo lugar, el análisis de las declaraciones, convenios y tratados sobre Derechos Humanos, tanto de carácter general como específicas, prioritariamente todas aquellas que se han producido en el campo de la Bioética y la Biotecnología, así como las constituciones actuales desde una perspectiva comparada. Consecuentemente el material básico para el estudio se encuentra reseñado en la bibliografía inserta posteriormente

### 2.- METODOLOGÍA y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Metodología	Estrategias de aprendizaje
<i>Organización del aprendizaje en torno a los bloques temáticos del programa</i>	<i>Identificación de los objetivos y competencias propuestos en cada uno de los bloques. Localización y estudio de los materiales más adecuados para adquirir un conocimiento básico de los mismos.</i>
<i>Aprendizaje autorregulado por cada alumno en función de su tiempo, intereses y necesidades</i>	<i>Planificar detalladamente el proceso personal de aprendizaje, incluyendo el método de autocontrol y autoevaluación.</i>

<i>Resolución de problemas de conflicto entre los diferentes planteamientos o teorías sobre las cuestiones planteadas</i>	<i>Realización de una tabla comparativa entre las diferentes teorías en juego y su posible colisión ofreciendo soluciones a cada caso</i>
<i>Examen crítico del significado de las diferentes cuestiones, así como de su plasmación en documentos jurídicos</i>	<i>Localizar, definir, comparar, clasificar y evaluar las diferentes tipologías de derechos que, en el ámbito de la actual biotecnología, inciden sobre el derecho a la vida desde perspectivas nuevas</i>
<i>Tutoría académica</i>	<i>Plantear las dudas y preocupaciones al profesor. Pedir consejo respecto al método de estudio, selección de bibliografía, confección de trabajos etc.</i>

### 3- PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS ALUMNOS.

*Dado que se trata de un curso a distancia la decisión de organizar su trabajo corresponde fundamentalmente al alumno en función de sus intereses y necesidades. Por ello el cuadro de trabajos a desarrollar que exponemos a continuación es orientativo, encaminado a facilitar la tarea del alumno. Pero podría ser modificado para adaptarlo a las necesidades, posibilidades e intereses de los alumnos previa autorización*

*Todos los trabajos deberán ser elaborados y desarrollados por escrito con el número de páginas aproximado que en dicho apartado se indica. Para el trabajo reseñado, a desarrollar en 20 páginas, el alumno manejará la bibliografía inserta en el apartado, TANTO BÁSICA COMO COMPLEMENTARIA, u otra semejante aportada por el propio alumno. Los trabajos deberán ser remitidos al profesor por correo electrónico.*

### 6.- PLAN DE TRABAJO DE LOS ALUMNOS.

Todos los trabajos serán entregados por correo electrónico en DIN-A-4, letra, 12 o similar a espacio y medio, antes del 25 de junio para la convocatoria ordinaria y antes del 10 de septiembre para la extraordinaria

<i>BLOQUES TEMÁTICOS</i>	<i>LECTURAS</i>	<i>horas</i>	<i>ACTIVIDADES (EVALUACIÓN)</i>	<i>horas</i>
*	<p><i>- Lectura previa DE UNO DE LOS DOS LIBROS SIGUIENTES:</i></p> <p><i>1º) FERNANDEZ DE BUJÁN, F., La vida principio rector del derecho. (Ver bibliografía)</i></p> <p><i>2º) ERAZO BUSTAMANTE, Silvana Esperanza: "El aborto como negación del derecho a la vida" Editorail Universitas, Madrid 2013 (Ver Bibliografía)</i></p>	10	<i>- Comentario crítico del libro en DIEZ páginas</i>	10

*				
* <b>ABORTO Y EUTANASIA COMO NEGACIONES DEL DERECHO A LA VIDA</b>	- Utilización de la más amplia bibliografía posible libremente seleccionada por el alumno	40	Trabajo en no menos de veinte páginas desarrollando uno de los dos temas siguientes: 1- Problemas éticos y jurídicos que plantea en la actualidad el problema de la eutanasia. 2-Problemas éticos y jurídicos que plantea en la actualidad el aborto desde cualquiera de sus modalidades.	30
"La reproducción médicamente asistida: Un estudio desde el Derecho y desde la Moral"	Rafael Junquera de Estéfani. Editorial UNED Madrid 2013	10	- Resumen y comentario crítico del del libro en 10 págibas	10

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía existente sobre las cuestiones planteadas en el presente curso es amplísima e inabarcable. A continuación insertamos alguna bibliografía básica indicativa para facilitar al alumno la tarea de búsqueda. El curso podrá prepararse por la bibliografía aquí aportada, tanto básica como complementaria. Pero no debe olvidarse que este catálogo de publicaciones tiene un valor meramente indicativo, pues ni están todas las publicaciones que pueden leerse sobre la temática objeto de estudio, ni es imprescindible leer todas las obras que aquí se encuentran. La selección deberá hacerla cada alumno atendiendo a sus necesidades de aprendizaje y a la disponibilidad de labibliografía. Por ello puede utilizarse otra bibliografía no incluida en esta guía que tenga relación y conexión con el tema y pueda estar más disponible al alcance del alumno.

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

-Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO y Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI: "*DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES*" (DOS VOLÚMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

El presente libro de reciente aparición contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos delos alumnos.

- AAVV, Debate sobre el aborto, Cátedra, Madrid, 1992.

- AAVV, Identidad y estatuto del embrión humano, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid,2000.

- AAVV, Eutanasia, Ayuda al suicidio y profesionales de la salud, Cuadernos de bioética Vol XII,Nº 44, 1ª 2001.

- ABEL, F., "La vida humana: origen y desarrollo", UPCO, Madrid, 1989.

- ANDORNO, R., Bioética y dignidad de la persona, Tecnos, Madrid, 1988.

- DE MIGUEL BERIAÍN, I., El embrión y la biotecnología. Un análisis ético-jurídico, Comares,Granada, 2004.

- ERAZO BUSTAMANTE, Silvana Esperanza. "El aborto como negación del derecho a la vida". Editorial Universitas, Madrid 2013
- FERNÁNDEZ DE LUJAN, F., "La vida principio rector del derecho", Dykinson, Madrid 1999.
- GAFO, J., El aborto y el comienzo de la vida humana, UPCO, Madrid ,1993.
- La Eutanasia. El derecho a una muerte humana. Ediciones temas de hoy, Madrid, 1990.
- (Ed.) La eutanasia y el arte de morir, (Dilemas éticos de la medicina actual 4), Publicaciones de la Pontificia Universidad de Comillas, Madrid, 1990.
- GARCÍA-MAURIÑO, J. M., "Otras formas violentas de morir", San Pablo , Madrid 1998.
- JUNQUERA DE ESTÉFANI, R, Reproducción asistida, filosofía ética y filosofía jurídica, Tecnos, Madrid, 1998.
- MARCOS DEL CANO, A. M., La eutanasia. Estudio filosófico-jurídico, Marcial Pons, Madrid 2000.
- MARTÍNEZ MORÁN, N. (coord.), Biotecnología, Derecho y dignidad humana, Comares, Granada, 2003.
- MARTÍNEZ MORÁN Narciso, El derecho a la vida en la constitución española de 1978 y en derecho comparado, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Monográfico 2. Madrid 1979.
- OLLERO, A., "Derecho a la vida y derecho a la muerte", Ediciones Rialp, Madrid 1994.
- OLLERO TASARA, A., "Bioderecho. Entre la vida y la muerte", Aranzadi, Navarra 2006.
- ROMEO CASABONA, C. M., El Derecho y la Bioética ante los límites de la vida Humana, Centro de Estudios Ramón Areces, 1994.
- SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, El respeto a la vida humana naciente y la dignidad de la procreación, PPC, 1987.
- VELAYOS, J. L. y SANTAMARÍA, L., El comienzo de la vida humana en "Cuadernos de Bioética", nº 21, 1995, pgs. 1-10.
- VIDAL, M., ELIZARI, J. Y RUBIO, M. "El don de la vida", PS, Madrid 1987.- ZARRALUQUI, L, Procreación asistida y derechos fundamentales

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Reproducimos aquí el mismo comentario que hicimos en relación con la Bibliografía básica:

La bibliografía existente sobre las cuestiones planteadas en el presente curso es amplísima e inabarcable. A continuación insertamos alguna bibliografía complementaria que, al igual que la bibliografía básica pueda facilitar al alumno la tarea de búsqueda, preparación y profundización en las diferentes cuestiones planteadas en el curso. Los contenidos podrán prepararse por la bibliografía aquí aportada, tanto básica como complementaria. Pero no debe olvidarse que este catálogo de publicaciones tiene un valor meramente indicativo, pues ni están todas las publicaciones que pueden leerse sobre la temática objeto de estudio, ni es imprescindible leer todas las obras que aquí se encuentran. La selección deberá hacerla cada alumno atendiendo a sus necesidades de aprendizaje y a la disponibilidad de la bibliografía. Por ello puede utilizarse otra bibliografía no aportada en esta guía, que tenga relación y conexión con el tema y pueda estar más disponible al alcance del alumno.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO y Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI: "*DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES*" (DOS VOLÚMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

El presente libro de reciente aparición contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos de los alumnos.

- AAVV, "El inicio de la vida", Biblioteca de autores cristianos, Madrid 1999.

- AAVV, "El destino de los embriones congelados", Fundación universitaria española, Madrid, 2003.

- APARISI MIRALLES, A., "El proyecto genoma humano: algunas reflexiones sobre su relación con el derecho", Universidad de Valencia 1997.

- BALLESTEROS, J. Y APARISI, A. (Eds), "Biotecnología, dignidad y derecho: bases para un diálogo", Eunsa, Pamplona, 2004.

- BELLVER, V., "¿Clonar? Ética y derecho ante la clonación humana", Comares, Granada 2000.

- BLÁZQUEZ, J., "Bioética. La nueva ciencia de la vida", Madrid BAC, 2000.

- "El aborto. No matarás", Madrid, BAC 1997.- Bioética fundamental, BAC, 1996.-

- BLÁZQUEZ RUIZ, J., "Derechos Humanos y Proyecto Genoma Humano", Comares, Granada, 1999.

- CASADO, M., (Ed.), "Materiales de Bioética y Derecho", Cedecs, Barcelona 1996.

- DE CASTRO CID, B.: "El reconocimiento de los derechos humanos", Tecnos, Madrid, 1982.

- DE CASTRO CID, Benito, MARTÍNEZ MORAN, Narciso y OTROS, "Introducción al estudio de los derechos humanos", Editorial Universitas. Madrid, 2003.

- DE REMIRO VELÁZQUEZ, F., "La eutanasia y la humanización de la medicina", Gráficas Andrés Martín, Valladolid 1991.

- DEXEUS TRIAS DE BES, J.M., "Nacer hoy" (Discurso de recepción en la Real Academia de Medicina de Cataluña), Barcelona 1995.

- DWORKIN, R., "El dominio de la vida", Ariel, Barcelona 1994.

- FARREL, M. D., "La ética del aborto y de la eutanasia", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1985.

- FERNÁNDEZ DE LUJAN, F., "La vida principio rector del derecho", Dykinson, Madrid 1999.

- GARCÍA-MAURIÑO, J. M., "Nuevas formas de reproducción humana", San Pablo, Madrid 1998.

- GONZÁLEZ PÉREZ, J., "La dignidad de la persona", Civitas, Madrid 1986.

-GRACIA, D., "*El estatuto del embrión*" en , nº 11, UPCO, Madrid, 1998, pgs.79-109.

-GROS ESPIELL, H. Y GÓMEZ SÁNCHEZ, Y., (Cords.) "La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO", Comares, Granada, 2007.

- HERRERA, R., "El derecho a la vida y el aborto", Eunsa, Pamplona, 1984.
- HURTADO OLIVER, X., "El derecho a la vida ¿y a la muerte?", Editorial Porrúa, México 1999.
- JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., "Los derechos humanos en la era de la biotecnología, en N.MARTÍNEZ MORÁN, "Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario desu Declaración Universal", UNED, Madrid 1999, pgs. 89-111.
- JUNQUERA DE ESTÉFANI, R., (Ed.), "Derecho, ciencias de la salud y Bioética", (en prensa, publica la Universidad de Salamanca).
- LEJEUME, J., "¿Qué es el embrión humano?", Rialp, Madrid, 1993.
- MARCOS DEL CANO, A. M., "La filosofía del Derecho ante la Bioética", UNED, Melilla 2004.
- MARTÍN URANGA A., "La protección jurídica de las innovaciones biotecnológicas. Especial consideración de su protección penal", Comares, Granada, 2003.
- MARTÍNEZ MORÁN, N. (coord.), "Utopía y realidad de los Derechos Humanos en el cincuenta aniversario de su Declaración Universal", UNED, Madrid, 1999.
- MARTÍNEZ MORÁN, Narciso, "¿Derecho a la vida o derecho a la muerte? (A propósito de la huelga de hambre de los GRAPO)", en Homenaje al Profesor Antonio Fernández Galiano, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid 1995.
- PEREZ LUÑO, A. E., Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, 9ª ed., Madrid 2005.
- RHONHEIMER, M., "Derecho A la vida y Estado moderno", Rialp, Madrid 1998.
- RIFKIN, J., "El siglo de la biotecnología", Crítica, Barcelona, 1999.
- ROMEO CASABONA, C. M., "Biotecnología y Derecho. Perspectivas en Derecho Comparado", Comares, Granada, 1998.
- "Código de leyes sobre genética", Universidad de Deusto 1997.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, E., "La eutanasia ante la moral y el derecho", Universidad de Sevilla, 1999.
- SCOLA, A (Coord.) "¿Qué es la vida?", Encuentro, Madrid , 1999.
- Textos internacionales de Derechos Humanos, Editorial Tecnos, Madrid.
- VELAYOS, J. L., , nº 44, 2001, pgs. 94-99.
- VIDAL, M., "Moral de la persona y Bioética teológica", Vol. II, 1ª parte (Moral de actitudes), PS Editorial, Madrid 1991.

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Recursos de apoyo.

- Página Web del programa: En el espacio de que dispondrá este curso dentro de la página web del Programa se incluirán las indicaciones pertinentes así como materiales de apoyo (nueva bibliografía, videoconferencias, programas de radio o TV, cursos y jornadas etc.) que puedan ofrecerse al alumno en cada momento de su aprendizaje.

A través de internet el alumno puede consultar páginas y enlaces en los que encontrará Bibliografía, estudios, legislación, Institutos de Derechos Humanos, Asociaciones etc, incluso específicos sobre el Derecho a la vida : He aquí algunos interesantes

Enlaces.

[http://www.iepala.es/curso\\_ddhh/ddhh257.htm](http://www.iepala.es/curso_ddhh/ddhh257.htm)  
<http://www.provida.es/>  
<http://www.grupoprovida.com/>  
<http://www.vozvictimas.org/>  
<http://www.nomassilencio.com/>  
<http://www.catedrabiocetica.com>  
[http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/movprovida\\_list.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/movprovida_list.html)  
<http://www.muertedigna.org/>  
<http://www.eutanasia.ws/>  
<http://www.monografias.com/trabajos/eutanasia/eutanasia.shtml>  
[http://www.vidahumana.org/vidafam/eutanasia/eutanasia\\_mapa.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/eutanasia/eutanasia_mapa.html)  
<http://www.condignidad.org/>  
<http://www.unav.es/cdb/uncib1c.html>  
<http://www.derechos.net/links/esp/>  
<http://www.un.org/spanish/hr/>  
<http://www.derechos.net/links/esp/>

<http://www.uc3m.es/uc3m/inst/BC/O6htm.htm>

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES.

La tutoría de los estudiantes se llevará a cabo mediante los siguientes procedimientos:

- Teléfono : - Los jueves de 10 a 14 horas: 913988010
- Por correo electrónico: [nmarmo@der.uned.es](mailto:nmarmo@der.uned.es) y
- A través de la página web del programa

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y LAS COMPETENCIAS

Los alumnos de esta asignatura serán evaluados por la realización de los trabajos que se especifican en la guía docente, en el apartado correspondiente a METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

1.-Los elementos a evaluar serán los siguientes:

- Selección de la bibliografía utilizada
- Estructura, organización y sistematización
- Aportación personal al análisis y conclusiones de los problemas
- Número, calidad y forma de las referencias bibliográficas

- Presentación formal

2.- Criterios de valoración:

La evaluación sobre las actividades realizadas se llevará a cabo siguiendo los criterios que se exponen a continuación:

1º) Capacidad para realizar un aprendizaje autónomo.

2º) Nivel de conocimientos adquiridos.

3º) Capacidad de razonamiento, argumentación y profundización en las cuestiones desarrolladas.

4º) La ordenación y coherencia lógica de las diferentes cuestiones o problemas implicados en el debate de los temas.

5º) La presentación formal de los trabajos, así como el dominio ortográfico, semántico y sintáctico de l lenguaje.

3. Valor porcentual de cada criterio

La calificación global final de cada alumno se determinará por la puntuación que obtenga en una escala numérica que va de 0 a 10. A su vez el valor relativo que tiene asignado cada criterio en la determinación de dicha calificación será del 20/% cada uno.

## 13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.